



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021**



2700

37908

Recibí del Sr. (a)

MARTHA ELENA CERVANTES GIRARTE.

La Cantidad de \$

600.00 (SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Por concepto de permiso de:

CONSTRUCCIÓN DE 17.50 m² BÓVEDA EN PLANTA BAJA Y 15.50 ml EN PLANTA ALTA.

(NOTA: LA FINCA ESTÁ ALINEADA)

CALLE FRESNO # 1374-A

De la finca ubicada en:

ENTRE AVENIDA DEL BOSQUE Y CALLE MEZQUITE, FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL.

Con una superficie de:

CONSTRUCCIÓN DE 17.50 m² BÓVEDA PLANTA BAJA Y 15.50 ml PLANTA ALTA.

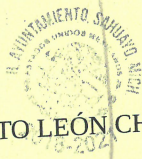
CERTIFICO

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL

RECIBIO

C.P. LUIS ALBERTO LEÓN CHÁVEZ

TESORERO MUNICIPAL



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

Dando dicha cantidad la siguiente aplicación:

Para el Municipio: \$

600.00

Multas: \$

Total: \$

600.00

SAHUAYO, MICH. A

19 DE NOVIEMBRE DE 2020.



**OFICINA DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES
Municipio de Sahuayo, Mich.**

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y CONSTITUCIÓN S/N TEL: (353) 532-0255 Y 532-0220 EXT. 117



Sahuayo, Michoacán, A 19 DE NOVIEMBRE DE 2020.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS CONSTRUCCIONES BASADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICHOACÁN, APROBADO POR EL H. CABILDO MUNICIPAL

PARA LA SOLICITUD DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo al Art. 471 del reglamento de Construcción.

- A.- Escritura o Título de propiedad.
- B.- Fracción I Constancia del número oficial.
- C.- Fracción II Constancia de alineamiento vigente.
- D.- Fracción III 2 copias del plano arquitectónico o croquis detallado de lo que se desea construir debidamente acctado.
- E.- Copias de pago reciente de Agua Potable y Predial de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales de acuerdo a los artículos 469 y 470 del Reglamento de Construcción.
- A.- Permisos de construcción menores a 60 m2 no requieren firma de perito responsable de obra.
- B.- Permisos de construcción mayores a 60 m2 requieren firma de perito responsable de obra.

NORMAS A CUMPLIR EN AL EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE SAHUAYO, MICH.

- A) ART. 22 No deberá conectarse línea de agua pluvial a línea de drenaje; las aguas pluviales deberán salir al arroyo de la calle o ser captadas adecuadamente a pozos de absorción.
- B) ART. 23 Fracción 1.- Se prohíbe construir sobre la vía pública tanto en marquesinas como en sótanos.
- C) ART. 21 *No se deberá construir en marquesinas y a la dimensión de la misma se sujetará a los especificado en este artículo en la fracción II. Se considera invasión de la vía pública a la construcción de espacios sobre marquesinas que se apropien para el uso interio de la construcción.*
- D) ART. 11 No se permite por ningún motivo la apertura de vanos en muros colindantes a predios que se utilicen para ventilar e iluminar espacios internos de la construcción.
- E) ART. 9 No se permite y se prohíbe hacer revolturas de concreto, preparación de morteros y cuaquier tipo de mezcla sobre el arroyo vehicular o banquetas, debiendo usar artesas.
- F) ART. 15 *La utilización de la vía pública para materiales requeridos por la obra y escombros producidos por la misma, no deberán afectar la circulación vehicular, ni la peatonal, por lo tanto deberá de tenerse un tiempo máximo de 3 días después de haberse colocado, si se excede de este lapso de tiempo, se tendrá que solicitar un permiso que autorice la estancia de material en la vía pública.*
- G) Problema de taponamiento que se ocasionen en la red principal de drenaje por sus trabajos de lechado de cimentación, se obligará al propietario o contratista a la reparación de dichos daños y los costos serán absorbidos por los responsables de la obra o propietario.

MARTHA ELENA CERVANTES GIRARTE,
CALLE FRESNO # 1374-A ENTRE AVENIDA DEL BOSQUE Y CALLE MEZQUITE,
FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL, SAHUAYO, MICHOACÁN.

ACEPTO

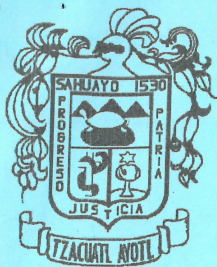
TITULAR DE URBANÍSTICA MUNICIPAL



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO

Daniel Marcos J.



Municipio de Sahuayo, Mich.

H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



Arq. Jorge Armando Núñez Alfaro
 Director de Planeación Urbana y Territorial
PRESENTE

El suscrito **MARTHA ELENA CERVANTES GIRARTE** con cédula profesional No. _____ y con domicilio en **FRESNO # 1374-A, FRACC. CAMINO REAL, SAHUAYO, MICH.** de **CONSTRUCCIÓN DE 17.50 m² BÓVEDA PLANTA BAJA Y 15.50 ml PLANTA ALTA.** de la finca ubicada en la calle **FRESNO** No. **1374-A** entre las calles **AVENIDA DEL BOSQUE Y MEZQUITE, FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL, SAHUAYO, MICHOACÁN.**

La obra se ejecutará de acuerdo a los planos que en _____ tantos se anexan, así como la memoria de cálculo respectiva.

Declaramos que la superficie cubierta es de **17.50 m² BÓVEDA EN PLANTA BAJA Y 15.50 ml EN PLANTA ALTA** su valor total \$ _____ el predio de la obra citada es propiedad de **MARTHA ELENA CERVANTES GIRARTE** y se encuentra registrado en la Oficina Recaudadora de Rentas local : fojas _____ del tomo _____.

Esta declaración ampara la cantidad arriba mencionada, en caso de excedente en m2 modificación o costo, acepto el reajuste económico respectivo.

Autorización de la secretaría de industria y comercio para la instalación de Gas L.P.

Oficio No. _____

Sahuayo, Michoacán, A 19 DE NOVIEMBRE DE 2020.



PLANEACION URBANA
Y TERRITORIAL

Daniel Macías V.

FIRMA DEL PROPIETARIO

Certificación de la Oficina de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos para efectos del cobro de derechos
NOTA IMPORTANTE: Es motivo de INFRACCIÓN iniciar la construcción remodelación o demolición de una finca sin antes recabar la LICENCIA RESPECTIVA.



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021

TESORERÍA MUNICIPAL



SAHUAYO
D. CIUDAD CON VISIÓN
H. Ayuntamiento 2018-2021

RECIBO DE PAGO
Folio N°

P 37207

FECHA

6 Ene 2020

NOMBRE DEL PROPIETARIO (Y) POSSEEDOR (X)

CEVANTES GIRARTE MARTHA ELENA
UBICACIÓN DEL INMUEBLE

FRESNO No. 1374 Int. A ETO CAMINO REAL

CUENTA

210110017821 - URBANO

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN

IMPORTE

CLAVE CATASTRAL

00000000000000000000

CONCEPTO

Impuesto Predial

Predial Cte 2020 BIRI PERIODO DE PAGO 4 5 6

Valor \$ 78,373.00 Tasa % 0.25000000
CANTIDAD CON LETRA

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 47/100 M.N.)

OBSERVACIONES

253.47

Catere - OPAE

ORIGINAL CONTRIBUTUYENTE

37207

P

CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.

Martha Elena Cevantes Girarte
calle Fresno # 1374 - A
entre Avenida del Bosque y calle Mezquite,
Fraccionamiento Camino Real
construcción de 17.50 m² de bóveda en planta baja y
15.50 m.l en planta alta
La finca está alineada
\$ 600.00

vive en calle Fresno N: 1374 - A

Tel: 3531014248



Municipio de Sahuayo, Michoacán
H. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021



SAHUAYO
LA CIUDAD CON VISIÓN
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

RECIBO DE PAGO
Folio N°

A 14606

FECHA

NOMBRE DEL PROPIETARIO () O POSEEDOR ()
AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

MARTHA ELENA DE JUBICACION DE CANTONERUE

CUENTA

6 Ene 2020

Calle EL PUSNO, 1274-A, Fraccionamiento CAMINO REAL, 61072

CONCEPTO DEL PAGO

DESCRIPCIÓN IMPORTE

CLAVE CATASTRAL

Agua	876.84
Alcantarillado	175.32
Tratamiento de Aguas	87.72
Desc. y/o Estimulos	-87.72
Redondeo	0.04

CUOTA FIJA

CONCEPTO

Ag + Dr + Sa

PERIODO DE PAGO

01/Ene/2020 al 31/Dic/2020

CANTIDAD CON LETRA MEDIA

1,052.20

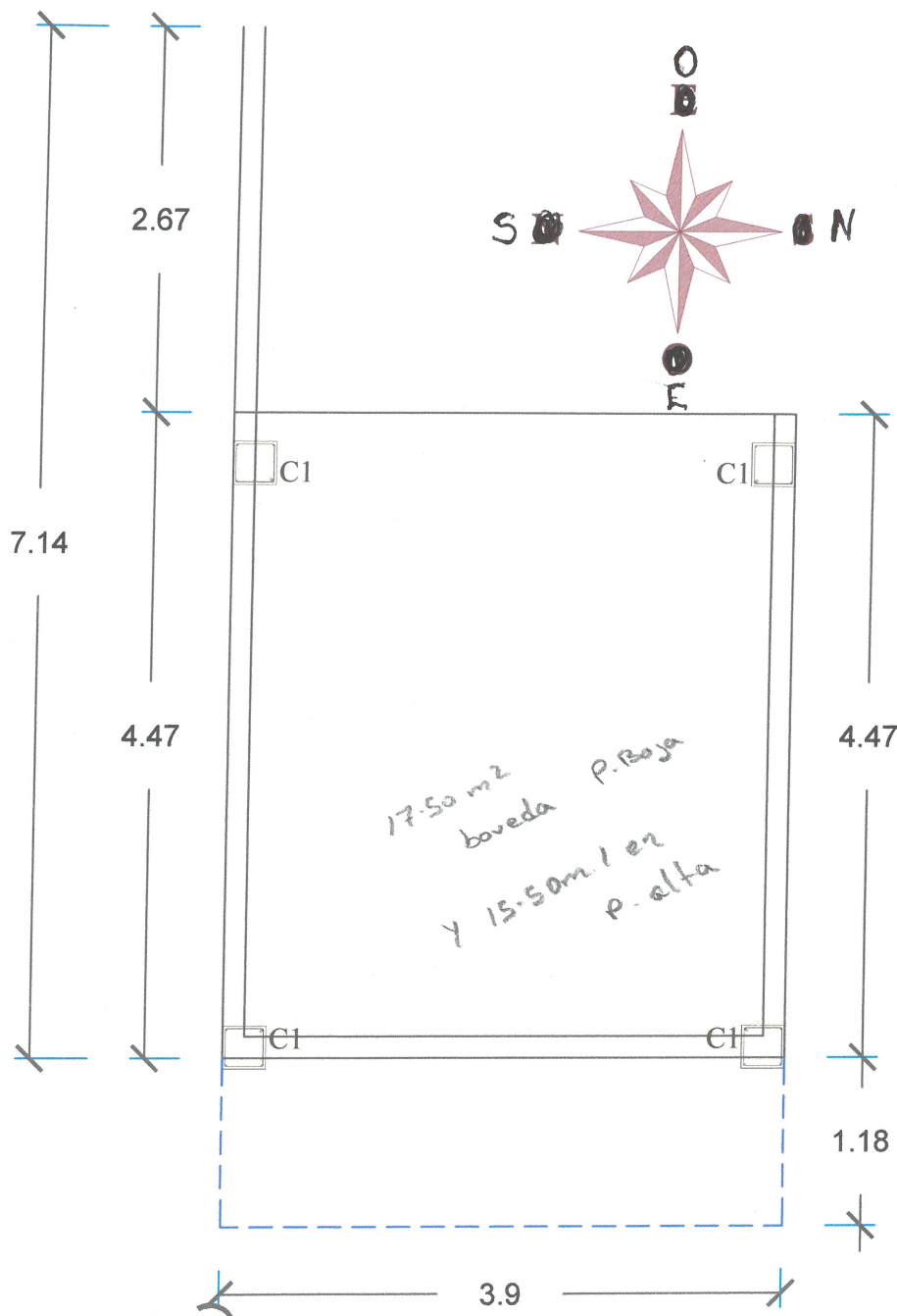
OBSERVACIONES

(UN MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.)

ORIGINAL CONTRIBUTUYENTE
Cajero, CONSERVE ESTE DOCUMENTO CINCO AÑOS

14,606 - AA

SI REQUIERE COMPROBANTE FISCAL
FAVOR DE SOLICITARLO AL MOMENTO.



ARQUIDECA
Arquitectura de Calidad

Arquitecto
Daniel Macías Vega
Cel. 353-101-42-48

Planta Baja

ESCALA _____ S/Esc

Croquis

\$600.00
La finca está alineada.

Proyecto
Casa Habitación
Propietario
Sra. Martha Elena Cervantes Girarte
Dirección
Calle Fresno #1374-A
Colonia Camino Real